

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:

- 2 Monos manga larga.
- 3 Camisas manga corta.
- 2 Pantalones.
- 1 Par de zapatos negros reforzados.
- 1 Anorack de invierno (2 años).
- 2 Sweater manga larga.
- 1 Par de botas de agua 1/2 caña (2 años).
- 1 Traje de agua (2 años).
- 1 Chaleco reflectante.

Quinta. - Gratificación de Firma de Convenio.

Todos/as los/as trabajadores/as de la compañía Islas Airways que al comienzo de vigencia del pre-

sente Convenio Colectivo sean empleados de la compañía, percibirán por una sola vez y sin que sea de carácter consolidable, en concepto de Gratificación de Firma de Convenio la cantidad de 200 euros que se abonarán en la nómina del mes de agosto.

Sexta. - Retroactividad Económica.

La empresa abonará las cantidades generadas por la retroactividad económica expresada en el artículo 3 del presente convenio, en un plazo no superior a tres meses desde la entrada en vigor del presente convenio colectivo.

Séptima. - Asimilación del Personal a las Categorías laborales del Convenio Colectivo.

Para realizar la adaptación de las categorías actuales de los trabajadores de Islas Airways a las recogidas en el presente convenio colectivo, se define la siguiente tabla que adapta las categorías anteriores a las recogidas en este convenio colectivo:

CAMBIO DE CATEGORIA POSTERIOR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO**CAMBIOS DE CATEGORIAS HANDLING**

CATEGORIA PREVIA A LA FIRMA DEL CONVENIO	CATEGORIA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO
JEFE DE TURNO	JEFE DE TURNO
SUPERVISOR	SUPERVISOR
CAPATAZ	CAPATAZ
CONDUCTOR	OPERARIO CONDUCTOR
AUX DE RAMPA < 1 AÑO	AUX RAMPA
AUX DE RAMPA > 1 AÑO	OPERARIO
MECANICO DE EQUIPO > 1 AÑO	MECANICO DE EQUIPO
MECANICO DE EQUIPO < 1 AÑO	AUX. MECANICO DE EQUIPO
COORDINADOR > 1 AÑO	AGENTE DE COORDINACION
COORDINADOR < 1 AÑO	AUX DE HANDLING
AUX CATERING > 1 AÑO	AGENTE DE CATERING
AUX CATERING < 1 AÑO	AUX DE HANDLING
AUX DE PASAJE > 1 AÑO	AGENTE FACTURACIÓN
AUX DE PASAJE < 1 AÑO	AUX DE HANDLING
AUX DE TRAFICO > 1 AÑO	AGENTE DE FACTURACION
AUX DE TRAFICO < 1 AÑO	AUX DE HANDLING
AUX DE VENTAS < 1 AÑO	AUX DE HANDLING
AUX DE VENTAS > 1 AÑO	AGENTE DE VENTA DE BILLETES DE OFICINAS DE AEROPUERTO

CATEGORIA PREVIA A LA FIRMA DEL CONVENIO	CATEGORIA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO
AUXILIAR DE LIMPIEZA DE AVIONES > 1 AÑO	OPERARIO DE LIMPIEZA
AUXILIAR DE LIMPIEZA DE AVIONES < 1 AÑO	AUX DE LIMPIEZA
AUXILIAR DE LIMPIEZA > 1 AÑO	OPERARIO DE LIMPIEZA
AUXILIAR DE LIMPIEZA < 1 AÑO	AUX DE LIMPIEZA
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	AUXILIAR TMA D1
TMA C	TMA C3
TMA B	TMA B1
TMA A	TMA A1
TMA INSPECTOR	TMA INSPECTOR
INGENIERO	INGENIERO C
ASISTENTE DE INGENIERIA	ASISTENTE DE INGENIERIA
RESPONSABLE DE CALIDAD	RESPONSABLE DE CALIDAD
JEFE DE ALMACEN	JEFE DE ALMACEN
ALMACENERO	ALMACENERO

CAMBIOS DE CATEGORIAS ADMINISTRACION GENERAL Y COMERCIAL

CATEGORIA PREVIA A LA FIRMA DEL CONVENIO	CATEGORIA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO
AUX ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES EN CONTROL DE INGRESO	ADMINISTRATIVO
RECEPCIONISTA/ TELEFONISTA	AUX. ADMINISTRATIVO
AUX ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES EN RRHH	OFICIAL ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE MANTENIMIENTO	OFICIAL ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE PUBLICACIONES	OFICIAL ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE OPERACIONES	OFICIAL ADMINISTRATIVO
COMERCIAL	AGENTE COMERCIAL
AUX COMERCIAL	AGENTE COMERCIAL
AUX VENTAS	VENDEDOR
AUX ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES EN CONTABILIDAD O TESORERIA	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA
AUXILIAR DE RESERVA	AGENTE DE RESERVA
AUX CONTROL DE ESPACIO	AGENTE DE CONTROL DE ESPACIO
JEFE DE RESERVA	JEFE DE RESERVA
JEFE DE CONTROL DE ESPACIO	JEFE DE CONTROL DE ESPACIO
JEFE DE CONTROL DE INGRESO	JEFE DE CONTROL DE INGRESO
JEFE DE COMPRAS	JEFE DE COMPRAS

Para las categorías que pudiesen estar en contradicción con la tabla anterior, se faculta a la Comisión Mixta Paritaria para que en el plazo de 2 meses a partir de la entrada en vigor del presente convenio colectivo resuelva la asimilación de las citadas categorías.